



INSTRUCTIVO TAD

PRESENTACIÓN EXTRAORDINARIA EXENCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS CONTROLADOS

TRÁMITES A DISTANCIA

Aquellos productos que se encuentren compuestos por sustancias químicas controladas, y que **por su composición serían pasibles de fiscalización**, pero se encuentre **debidamente comprobado que no pueden ser separados por métodos físicos**, se encontrarán **exentos de control por parte del RENPRE**.

Para determinar si el producto químico controlado puede separarse por métodos físicos y que las sustancias químicas controladas que lo componen mantienen su identidad química y pueden separarse del resto, el RENPRE reconocerá como válido el informe que, a requerimiento de cada interesado, pueda confeccionar algún organismo estatal con capacidad técnica – profesional para esta identificación, tal como Universidades, Institutos Técnicos Industriales, etc.

Seleccionar el trámite que corresponda:

RENPRE - Presentación extraordinaria precursores químicos

[#Ministerio de Seguridad](#)

Cuando el interesado deba contestar un requerimiento por fuera de un trámite, o cuando este quiera realizar una presentación que no se especifique en otro tipo de trámite, el mismo deberá realizarlo por esta vía.

[DETALLES](#)

[INICIAR TRÁMITE](#)

TRÁMITES A DISTANCIA - DATOS DEL SOLICITANTE

Aquí figuran los datos de la **persona que firmará el trámite** y el **correo electrónico** en el que **recibirá las notificaciones** referidas al expediente iniciado.

Luego, seleccionar la opción “**CONTINUAR**”.

RENPRE - Presentación extraordinaria precursores químicos



Datos del solicitante

Nombre:

Apellidos:

CUIT/CUIL:

Correo electrónico de aviso:

Teléfono de contacto:

OPCIONES DEL TRÁMITE

En esta instancia, ya estaremos dando inicio al trámite de **Exención de fiscalización de productos químicos controlados**

RENPRE - Presentación extraordinaria precursores químicos



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

COMPLETAR

Documentación Adicional

ADJUNTAR

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

FORMULARIO DATOS DEL TRÁMITE

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

Datos del Operador

Razón Social 1

CUIT 2

Registro Nacional de
Precursores Químicos N° 3

Solicitud

Motivo 4

Observaciones

5

GUARDAR

- 1 Completar con la **Razón Social**
- 2 Completar con el **CUIT**
- 3 Completar con el **RNPQ**
- 4 Seleccionar el **motivo** de la Presentación Extraordinaria: **Exención de productos químicos controlados**
- 5 **Guardar**

AGREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Documentación Adicional

📎 ADJUNTAR

▶ Informe técnico

Emitido por un organismo estatal con capacidad técnica – profesional.

Debe contener al menos los siguientes datos: denominación del producto químico controlado; las sustancias controladas que contiene el producto químico controlado y que motiva el informe; método o procedimiento utilizado para determinar si las sustancias controladas pueden separarse por métodos físicos y en su caso si las sustancias químicas controladas que lo componen mantienen su identidad química y pueden separarse del resto; descripción del procedimiento llevada a cabo para el ensayo; identificación del instrumental utilizado para la realización del ensayo; conclusión final donde debe quedar expresado: si las sustancias controladas que componen el producto se pueden separar o no por métodos físicos. En caso afirmativo si las sustancias mantienen su identidad química. No se deben utilizar expresiones en potencial, ej.: podría, mantendría, etc.

▶ Constatación Notarial

Elaborada por Escribano Público, con constancias de la legalización correspondiente por el Colegio de Escribanos de la jurisdicción que corresponda.

En la misma debe constar: lugar y fecha del ensayo; personas responsables del ensayo y que firmarán el informe; denominación del producto químico controlado motivo del ensayo; enumeración de las sustancias controladas que contiene el producto; identificación de los elementos utilizados para la realización del ensayo.

PARA FINALIZAR

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

Para generar el trámite, luego de completar y guardar todos los formularios, y de adjuntar la documentación solicitada, conforme las características de cada operador, confirmar haciendo click en el botón “**CONFIRMAR TRÁMITE**”.

El mismo impactará en el buzón del Registro, para su posterior análisis.